CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 90

La sesión ordinaria N° 70 del Consejo Nacional de Educación se realizó el jueves 22 de diciembre de 2011. Asistieron la señora Elizabeth Lira, quien la presidió, y los señores Alfredo Ewing, Alejandro Goic, Carlos Künsemüller, Alejandro Mackay y, en representación del Ministro de Educación, el señor Juan José Ugarte. Excusaron su asistencia los señores Marino Pizarro, Santiago Vera y Nicolás Velasco. Actuó como ministro de fe, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre, y como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 70 a las 13:10 horas.

1. Actas de las sesiones anteriores.

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la revisión y suscripción del acta de la sesión de 20 de diciembre de 2011, pues se encuentra en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva informó que periodistas de diferentes medios de prensa han intentado contactar a miembros del Consejo, entre ellos a la consejera Lira, con el fin de recabar información sobre el proceso de acreditación de la Universidad de las Américas.

Los consejeros manifestaron su extrañeza por la consulta, pues la Comisión Nacional de Acreditación acreditó a la Universidad por el plazo de tres años en octubre recién pasado, luego de que culminara el plazo de acreditación dado por el Consejo en el 2008, en el marco de la apelación que le correspondió conocer en esa oportunidad.

Dado que no está claro cuál es el foco de la entrevista, los consejeros encomendaron a la Secretaria Ejecutiva preparar un comunicado de prensa, reportando los principales hitos del proceso, y acordaron informar al periodista que los antecedentes del proceso se encuentran disponibles en el sitio web institucional.

3. Centro de Formación Técnica UDA
Resolución de autonomía institucional.

Dado el próximo cumplimiento de la prórroga de licenciamiento del Centro de Formación Técnica UDA dispuesta por el Ministerio de Educación, en virtud de los artículos 100, del

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

DFL N°2, de 2009, de Educación, y 6° transitorio de la Ley N°20.129, corresponde al Consejo emitir el pronunciamiento definitivo sobre la autonomía de la institución.

La institución inició actividades docentes en el año 2001, bajo el sistema de acreditación administrado por el Ministerio de Educación, el que fue prorrogado en el año 2007 por dicha Secretaría de Estado, por el máximo de 5 años que establece la ley. A partir de noviembre de 2008, el Centro de Formación Técnica UDA se adscribió al proceso de licenciamiento ante este organismo, de acuerdo con lo señalado en la ley N° 20.129.

En julio de 2009, se realizó la primera visita integral al Centro con el objetivo realizar un diagnóstico respecto del estado en que se encontraba la institución y la proyección que sus organizadores realizaban de su desarrollo futuro. El Acuerdo N°067/2009, sobre Informe de Estado de Avance, consignó los aspectos destacados y deficitarios del desarrollo institucional, disponiendo nueve acciones para ser cumplidas por el centro.

En sesión de marzo de 2010, se analizaron los antecedentes presentados por la institución y la evaluación que de dicha respuesta efectuaron los consultores externos designados por el Consejo, concluyendo que las cinco de las acciones se encontraban cumplidas y transmitiendo observaciones a las demás acciones.

Los días 25 y 26 de noviembre de 2010, se efectuó la segunda visita de verificación a la institución, la que tuvo por objeto por una parte, informar al Consejo sobre el desarrollo global del Centro y, por otra parte, verificar del nivel de cumplimiento de las acciones que se encontraban pendientes. Mediante Acuerdo N°009/2011, el Consejo estimó cumplidas las acciones pendientes, y emitió un segundo Informe de Estado de Avance de la institución, disponiendo cinco nuevas acciones para su cumplimiento. En sesión de agosto de 2011, el Consejo calificó cumplidas tres de las cinco acciones.

Los días 13 y 14 de octubre de 2011 se realizó la visita de verificación conducente al pronunciamiento de autonomía institucional, con el fin de evaluar el estado de concreción del proyecto institucional y el cumplimiento de las acciones que se encontraban pendientes.

Los consejeros tomaron conocimiento de todos los antecedentes del caso, esto es, la evolución de la institución durante sus once años de funcionamiento, los antecedentes correspondientes a las visitas realizadas por este Consejo al Centro de Formación Técnica UDA y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica.

Revisaron la misión y líneas estratégicas del Centro, su estructura organizacional, sus socios y principales autoridades. Sobre este punto, los consejeros repararon que se trata de una institución creada al amparo de un proyecto con la Agencia de Desarrollo canadiense, la empresa minera, y las autoridades de la Universidad de Atacama. Examinaron la evolución de la matrícula institucional y de las carreras que actualmente imparte la institución, en su sede de Copiapó: Geominería, Mantención Mecánica Industrial, Mantención Mecánica de Equipo Pesado, Mantención Eléctrica,

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Instrumentación Industrial y Soldadura Industrial. Observaron que la sede autorizada para funcionar en la ciudad de Vallenar, ofreciendo las carreras de Agronegocios, menciones en Agricultura de Zonas Áridas o en Agroindustria, y de Turismo de Intereses Especiales, aun no ha iniciado actividades. Además, analizaron los datos de ingreso de los alumnos e información de egresados y titulados, la evolución del cuerpo docente, los recursos de biblioteca e infraestructura, así como los resultados de la examinación aplicada por el Consejo.

También revisaron las debilidades y fortalezas identificadas en el proceso de evaluación externa, en conformidad con los criterios de evaluación definidos para este tipo de instituciones. Entre las principales fortalezas, destacaron la coherencia de la oferta de carreras con la misión institucional, adecuada infraestructura y equipamiento para el proceso formativo, institucionalización paulatina de políticas y procedimientos de gestión, el avance en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012, la implementación de proyectos MECESUP que contribuyen a la mejora de su quehacer, la suficiencia del cuerpo docente, equilibrio de su situación financiera, articulación de estudios con la Universidad de Atacama, vinculación con el sector productivo, implementación de estrategias y medidas para la permanencia y progresión de estudiantes, entre otros aspectos.

Por otra parte, los consejeros analizaron las debilidades de la institución, entre las que se cuenta, la necesidad de concluir la planificación estratégica para el año 2013 en adelante, actualizar la normativa interna, falta de matrícula para iniciar actividades en la sede de Vallenar, ausencia de definición de mecanismos de actualización periódica de las carreras y perfiles de egreso, y la corta estabilidad de la autorización para el uso del nombre Benjamín Teplizky, entre otros aspectos.

A continuación, fue invitada a participar en esta parte de la sesión la señora Hedy Kruse, presidenta de la comisión de pares evaluadores que visitó la institución.

La señora Kruse realizó una relación de aquellos aspectos de la visita que le parecieron más relevantes, destacando la trayectoria institucional del Centro, que cuenta con un sólido posicionamiento en la región, la pertinencia de su oferta de carreras, la adecuada infraestructura y recursos para el desarrollo de éstas, así como la articulación con la Universidad de Atacama, comprobándose que los egresados continúan estudios en el Instituto Tecnológico de la Universidad.

También se refirió a los aspectos a los que la institución debe prestar especial atención, indicando que son más bien de orden administrativo, que no requieren de grandes inversiones y no son difíciles de arreglar; sin embargo, indicó que el Plan de Desarrollo Institucional no ha sido adaptado a los nuevos requerimientos, aun cuando no se han desviado en lo sustancial de los lineamientos de ese Plan. En relación con la sede Vallenar, indicó que el estudio de viabilidad de la demanda de educación superior en la zona estuvo mal hecho, pues Vallenar no tiene demanda de este tipo, lo que se vio corroborado por una encuesta aplicada a alumnos de 4° medio, que arrojó que,

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

culturalmente, piensan que deben realizar estudios de educación superior fuera de la ciudad. Con todo, indicó que, dado que las carreras están moduladas por competencias, podrían iniciar actividades de capacitación, a la espera de la captación de estudiantes para las carreras.

Enseguida, los consejeros consultaron a la señora Kruse sobre algunas materias específicas relacionadas con la visita, quien, luego de responderlas, se retiró de la sesión.

Enseguida, los consejeros analizaron el cumplimiento de las acciones previamente observadas a través del Oficio N° 346/2011, referidas a la revisión del Plan General de Desarrollo, al informe sobre debilidades detectadas en el proceso de autoevaluación y los planes de mejora para subsanarlas y a la definición del futuro de la sede de Vallenar, estimándose que el Centro muestra un avance que permite concluir que éstas se encuentran cumplidas.

El Consejo, tras analizar detenidamente la totalidad de los antecedentes relativos a la historia del Centro de Formación Técnica UDA, acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, certificar que el centro ha alcanzado su plena autonomía y que, en consecuencia, podrá otorgar toda clase de títulos técnicos en forma independiente.

Finalmente, el Consejo acordó transmitir a la institución las principales observaciones derivadas del análisis de los antecedentes, las que serán incluidas en el texto formal del Acuerdo respectivo, con el fin de que sean consideradas en su desarrollo futuro.

4. Centro de Formación Técnica de UValpo.
Reformulación de la carrera de Contabilidad.

Los consejeros analizaron los antecedentes de la reformulación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto para la creación de la carrera de Contabilidad, jornada diurna, conducente al título técnico de nivel superior Contador General, en la sede Viña del Mar del Centro de Formación Técnica UValpo.

Sobre la base de las observaciones contenidas en tales documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó aprobar dicho proyecto y encomendó a la Secretaría Técnica transmitir a la institución las principales observaciones derivadas del análisis de la carrera, con el fin de contribuir con el mejoramiento de la propuesta.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

5. Centro de Formación Técnica Magnos.

a) Análisis de reformulación del proyecto de nueva sede en la ciudad de Temuco (en formación).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la reformulación del proyecto para la apertura de una sede en la ciudad de Temuco presentado por el Centro de Formación Técnica Magnos, el Acuerdo N° 093/2011, de 8 de septiembre de 2011, los antecedentes presentados por la institución para certificar recursos, el informe del consultor externo encargado de la evaluación, y el informe preparado por la Secretaría Técnica, a propósito de la visita efectuada a la sede.

Sobre la base de las observaciones contenidas en el informe, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó aprobar el proyecto para la creación de una nueva sede en Temuco del referido Centro y certificar que ésta cuenta con los recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos necesarios para su implementación.

Finalmente, el Consejo encomendó a la Secretaría Técnica formular un conjunto de observaciones derivadas del análisis de la presentación, referidas a la necesidad de completar y formalizar algunos antecedentes respecto de recursos humanos, equipamiento y proyecciones financieras, entre otros aspectos.

b) Análisis de reformulación de carreras: Técnico en Enfermería y Asistente en Odontología, ambas en jornada diurna, sede Temuco.

Los consejeros estudiaron los antecedentes de las reformulaciones de las carreras de Técnico en Enfermería y Asistente en Odontología, ambas en jornada diurna, para ser impartidas en la sede de Temuco, actualmente en formación, los Acuerdos N°095/2011 y N°094/2011, de 8 de septiembre de 2011, que negaron la aprobación de tales carreras, los antecedentes presentados por la institución para certificar recursos, los informes emitidos por los consultores expertos encargados de la evaluación de los proyectos de carreras, y el informe preparado por la Secretaría Técnica, a propósito de la visita efectuada a la sede Temuco (en formación) del Centro de Formación Magnos.

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó aprobar las carreras señaladas y certificar que la sede cuenta con los recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos necesarios para impartirlas.

Asimismo, encomendó a la Secretaría Técnica transmitir a la institución las observaciones derivadas de este proceso evaluativo, para que sean subsanadas previo al inicio de actividades docentes.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

En relación con la carrera de Técnico en Enfermería, las observaciones apuntan a la necesidad de completar información de algunas asignaturas, de recursos humanos, de convenios de campos clínicos y de inversión mínima en equipamiento e infraestructura, entre otros aspectos.

En relación con la carrera de Asistente en Odontología, las observaciones se refieren a la necesidad de precisar el convenio de campo clínico y especificar el personal de apoyo en la carrera, entre otras.

6. **Varios**.
Instituto Profesional Instituto Internacional de Artes Culinarias y Servicios, Culinary. Solicitud de flexibilización de requisitos de validación de estudios.

Los consejeros tomaron conocimiento de una propuesta del Instituto Profesional Culinary, para validar estudios cursados en los programas de Event Managment y de Administración de Negocios de la Industria del Vino, impartidos por la Escuela Culinary. La petición tiene por objeto permitir el traspaso de alumnos a las carreras profesionales del área, impartidas por el Instituto Profesional, y se traduce en validar, mediante aplicación de exámenes de conocimientos relevantes, las asignaturas de las carreras de Dirección y Producción de Eventos y Administración de Negocios de la Industria del Vino, en un 75% y un 58%, respectivamente.

Luego de analizados los antecedentes, y atendido el reducido número de estudiantes a los que se les aplicará este mecanismo especial de validación, los consejeros aprobaron parcialmente la solicitud del Instituto Profesional Culinary, autorizando la mencionada validación hasta en un 50% de las asignaturas del plan de estudios de las referidas carreras.

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 15/2008, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, la Secretaria Ejecutiva informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte la consejera Lira. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Siendo las 14.30 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 70 del Consejo Nacional de Educación, y se fijó una próxima sesión extraordinaria para el viernes 30 de diciembre de 2011, a las 12:45 horas.

Elizabeth Lira Kornfeld
Consejera

Alejandro Mackay Barriga
Consejero

Alfredo Ewing Pinochet
Consejero

Alejandro Goic Goic
Consejero

Carlos Künsemüller Loebenfelder
Consejero

Juan José Ugarte Gurruchaga
Rep. Ministro de Educación

Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl